



**RESOLUCIÓN No. (6666)
22 de septiembre de 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Palmar de Varela Atlántico y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Palmar de Varela – Atlántico.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Palmar de Varela Departamento de Atlántico a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO <small>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</small> | 1042439678 | JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO <small>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</small> | 34977620 | LOURDES DEL ROSARIO LOPEZ FLOREZ |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO <small>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</small> | 1043871830 | ALFONSO MARIO CHARRIS TORRES |
| | 1043874676 | EMILIO JOSE OROZCO CONRADO |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO <small>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</small> | 8499168 | HUMBERTO SALIM FONTALVO PEREZ |
| | 8499322 | JEFFREYD ALFONSO CHARRIS TORRES |
| | 3826113 | WILSON RAFAEL MEJIA AMADOR |
| | 1043870800 | PLINIO RAFAEL PERTUZ MARENCO |
| | 22543211 | IRALIS MARGUETH BALDOMINO CABALLERO |



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

| | | |
|--|------------|--|
| | 22545101 | HILDA MARIA HERNANDEZ RUA |
| | 1045339608 | SARA ISABEL TRUJILLO ESCORCIA |
| | 3736380 | JULIO RAFAEL ORTEGA RIVERA |
| | 1043871574 | LUIS ALFREDO SILVERA PACHECO |
| | 1043877151 | FABIO DANIEL DE LA HOZ HERNANDEZ |
| | 1043876645 | MARIO ALBERTO CHARRIS GONZALEZ |
| | 22416503 | VICTORIA EUGENIA CABALLERO DE MEJIA |
| | 7452850 | VICTOR MANUEL DE LA HOZ DE LA HOZ |
| DOS (2) REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JÓVENES LIBERALES (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 1045738356 | ESPERTA ROSA CABALLERO |
| | 1043875036 | DEYANIRA FONTALVO FONTALVO |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Palmar de Varela, Departamento de Atlántico a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| PRESIDENTE | 7452850 | VICTOR MANUEL DE LA HOZ DE LA HOZ |
| VICEPRESIDENTE | 3736380 | JULIO RAFAEL ORTEGA RIVERA |
| TESORERO | 1043870800 | PLINIO RAFAEL PERTUZ MARENCO |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Palmar de Varela - Departamento de Atlántico al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|-------------------|---------------------------------|------------------------------|
| SECRETARIO | 1043871830 | ALFONSO MARIO CHARRIS TORRES |

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Palmar de Varela Departamento de Atlántico,

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General